

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Cuarta

Que en el presente recurso contencioso-administrativo PO 317/05, seguido ante la Sección Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, a instancia de don Ernesto Gómez Cubillo representado por el Procurador don Fernando Ruiz de Velasco Martínez de Ercilla contra Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 12-05-05, sobre publicación de calificaciones definitivas en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS-DUE, se ha dictado resolución judicial con fecha 4-7-05 en la que se acuerda la publicación del presente edicto, por el que se hace saber a cuantas personas a cuyo favor pudiera derivarse algún derecho del acto administrativo impugnado y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del recurso contencioso administrativo antes citado que pueden comparecer en los autos en el improrrogable plazo de nueve días desde la publicación de este edicto en su condición de codemandados, si a su derecho les conviniere, bajo el apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se seguirá la tramitación del recurso en su ausencia.

Madrid, 4 de julio de 2005.- Isabel García Fernández, Secretaria Judicial, Sección 4.ª-47.013.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BILBAO

Doña M.ª Esther González Rodríguez, Magistrada-Juez de Primera Instancia n.º 9 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos n.º 772/04-E de «Tegraf Ingeniería, S. L.», he acordado convocar a Junta General de Acreedores para el día 21 de octubre de 2005 a las 9,30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor la cual se haya otorgado poder notarial bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Bilbao, 13 de julio de 2005.- El/La Secretario.-46.996.

CARBALLO

Pablo José García Suárez, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Carballo (A Coruña),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 180/2005 se sigue a instancia de Antonia Blanco Nieto expediente para la declaración de fallecimiento de Manuel Ures Blanco, natural de Ponteceso-A Coruña, vecino de Ponteceso, nacido el 3 de octubre de 1957, quien se ausentó de su último domicilio el 24 de mayo de 1986

para dirigirse a los Caladeros del Gran Sol, no teniéndose de él noticias desde 19 de junio de 1986, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Carballo, a 21 de junio de 2005.-El Juez y el/La Secretario.-45.918. y 2.ª 20-9-2005

IRÚN

D. Gerardo Antonio Gamarra de Baya, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 4 de los de Irún (Guipúzcoa),

Hago saber: que en este juzgado y con el número 257/05 se sigue a instancia de María Gema Manso Feijoo expediente para la declaración de fallecimiento de Julián Manso Feijoo, natural de Irún, vecino de Irún, nacido el día 12 de abril de 1956, hijo de Julián Manso Briongos y Margarita Feijoo Alfonso, se ausentó de su último domicilio en Irún, no teniéndose noticias de él desde 1990, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Irún, 26 de julio de 2005.- El/La Magistrado-Juez.-El/La Secretario.-45.703. y 2.ª 20-9-2005

MADRID

Edicto

Doña Elena Comes Muñoz, Magistrada-Juez de Primera Instancia n.º 30 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el n.º 1796/2005-1.ª, se sigue a instancia de D. Eufemio Asterio Sanz Gil expediente para la declaración de fallecimiento de Dña. Constanza Lorenzo Donoso, nacida en Cañamero (Caceres), el día 16 de marzo de 1904, hija de D. Remedil Lorenzo y de Dña. Traulis Donoso Bueno, quien se ausentó de su último domicilio en Madrid, Plaza Campillo del Nuevo Mundo, no teniéndose de ella noticias desde marzo de 1904, ignorándose su paradero. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente Edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid, 31 de mayo de 2005.-La Juez.-La Secretario.-45.784. y 2.ª 20-9-2005

MADRID

Cédula de notificación

El/La Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 907/04 se tramita la quiebra de Alquimia Manuel Coronado, S. A., en

la que se ha dictado la providencia de fecha 21 de junio de 2005 que contiene el particular del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.101 del Código de Comercio de 1829 se convoca junta para el examen y reconocimiento de créditos que tendrá lugar el próximo día 2 de noviembre a partir de las 10:00 horas de su mañana en el Salón de Actos de los Juzgados de Capitán Haya, 66, primera planta, haciéndose saber a los acreedores que dentro del término de cuarenta y cinco días deberán presentar a los síndicos, los títulos justificativos de sus créditos. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial del Estado, en el Tablón de anuncios de este Juzgado y en el Diario La Razón, haciendo constar el día señalado para la celebración de junta por si los destinatarios de las citaciones fueran desconocidos. Dichos despachos se entregarán para su curso y gestión al procurador de la parte actora».

Y para que sirva de cédula de citación a los acreedores de la referida sociedad, extendiendo la presente.

Madrid, 21 de junio de 2005.-El/La Secretario.-47.811.

MADRID

Cédula de emplazamiento

Doña Mónica Feijoo López-Bolaño, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 67 de Madrid,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio ordinario número 1107/2005 se ha acordado emplazar a don Hilario Jiménez Rodríguez en calidad de demandada fin de que comparezca en este juzgado por medio de procurador y abogado, y conteste, en un plazo de veinte días, a la demanda interpuesta por doña Manuela de Blas Santiuste, bajo el apercibimiento de ser declarado en situación de rebeldía procesal.

Y como consecuencia del ignorado paradero de ignorados herederos de Hilario Jiménez Rodríguez, y para que conste y sirva de emplazamiento en forma se extiende la presente para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 5 de septiembre de 2005.-El/La Secretario.-47.813.

MADRID

Edicto

Doña María Soledad Sánchez Merino, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 34 de Madrid;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ordinario a instancia de doña Rosario Herrera Ruiz, don Francisco Juan Marcos Herrera y don Álvaro Marcos Herrera, representados por la procuradora doña Rosa María Álvarez Alonso, registrado con el número 1311/2004 en los que se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta; visto el anterior escrito presentado por la procuradora doña Rosa María Álvarez Alonso en nombre y representación de doña Rosario Herrera Ruiz y sus hijos don Francisco Juan Marcos Herrera y don